

Petición radicado N° 910401-CO– Maitre Khadrejane -14 de marzo de 2024-plazo máximo de respuesta 16 de abril de 2024

Radicado N° 910401-CO
Bogotá, 16 de marzo de 2024

Señor(a):
Maitre Khadrejane
Correo electrónico
Ciudad

Respetado (a)

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos referir a su petición formulada ante este Ministerio en la que remite la solicitud en otro idioma.

Sobre el particular, de conformidad a lo consagrado en **el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015**, le indicamos que requerimos nos aclare el objeto o razón que motiva su petición ante este Ministerio. Por tal razón solicitamos lo siguiente:

Remita su petición en el idioma oficial de **Colombia (castellano)**. Esto con base al artículo 10 de la Constitución Política de Colombia el cual indica lo siguiente: *“El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.”*

Se agradece al peticionario que su comunicación de respuesta a este requerimiento sea enviada sobre la trazabilidad este correo electrónico al buzón contactenos@cancilleria.gov.co indicando en el asunto del correo el número de **radicado 910401-CO-CO**.

Tenga en cuenta que, a partir del momento cuenta con **un (1) mes como tiempo límite** para completar su petición, de lo contrario será finalizada por desistimiento tácito de acuerdo con la Ley.

Quedamos atentos a su información.

Atentamente,

